



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 AGO. 2015

VISTO:

La necesidad de gestar una instancia de atención, supervisión y seguimiento de las producciones de tesinas de grado de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo social de la sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que se observan sustantivos avances en los procesos de próximas culminaciones de estudios de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Trabajo social de la sede Trelew.

Que en estos procesos, la producción de la tesina de grado ocupa un lugar de gran relevancia.

Que su constitutiva complejidad requiere un acompañamiento especializado de docentes investigadores con formación en el campo.

Que el departamento de carrera con sede en Comodoro Rivadavia se encuentra acompañando estos procesos.

Que, sin embargo, resulta relevante contar con asesoramiento local, con supervisión del departamento de carrera.

Que la sede Trelew ha recomendado, para esta tarea específica, a la Licenciada Natalia Obregón.

Que la Licenciada Obregón cuenta con antecedentes académicos que la posicionan para abordar los procesos de seguimiento y apoyo a las tesinas de grado.

Que la Licenciada Rosa Soto ha solicitado modificar su situación de revista docente en la Facultad, de dedicación exclusiva a semi exclusiva y simple, liberando un cargo punto.

Que se hace uso del punto liberado para efectivizar la designación de la Licenciada Natalia Obregón.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 7 y 8 de julio ppsos

POR ELLO:

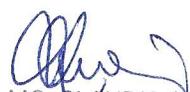
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Licenciada Natalia Obregón como Profesora Adjunta con dedicación simple en la asignatura Tesis de grado, de la carrera de Licenciatura en Trabajo social de la sede Trelew, desde el 01/09/2015 y hasta 31/03/2016.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 352 - 15
p/g


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB